

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 re. Prov. 30 trim. Ult. y Estand. 72.
Los suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administración, Rubio, 23, pral.

DIAARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XX. NUM. 4190. DE LA NOCHE.

MADRID, MIERCOLES 12 DE MAYO DE 1869.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica dos decretos del ministerio de Marina, nombrando ministros togados del tribunal del Almirantazgo a los auditores de marina D. José Marcelino Travieso y Jiménez y D. Rafael de Aguilera y Angulo.

Por el ministerio de Ultramar se ha expedido un decreto cuyo artículo único dice así:

«Artículo único. Desde 1.º de julio próximo venidero queda reducida á esencia 18000 la dotación de 24000 que disponía el M. reverendo arzobispo de Manila; á 10300 esquudos, una de las dotaciones de 12000 asignadas á los reverendo obisplos de Nueva-Sagovia, Nuevos-Cáceres, Cebú y Jaro, y á 6000 la de 7000 del dean de la Santa Iglesia metropolitana de Manila.»

La Gaceta de hoy publica una orden del ministerio de Ultramar estableciendo reglas para la jubilación de los párrocos de Ultramar.

En vista de las reclamaciones de varios médicos directores de baños, se ha resuelto por el ministerio de la Gobernación:

1.º Que debe estarse á lo resuelto en orden á la supresión del sueldo en aquellos establecimientos donde los bañistas no pabres pasen constantemente de 500 en cada año.

Y 2.º Que para no hacer onerosa á los médicos-directores la estension y distribución de las papeletas de simple turno, necesarias además para la estadística, se modifique la mencionada regla sustituyendo á las palabras *por la cual devengarán derechos* las siguientes: *por la cual devengarán los antiguos derechos sea la remuneración de un escudo.*

Entre las declaraciones de derechos pasivos que publica hoy *la Gaceta*, figuran las siguientes: D. José Posada Herrera con 4000 escudos; D. Luis María Rey, con 1000; D. Alejandro Mon, con 3000; D. Francisco Blanco y Rode, con 1700; D. José Imbert, con 1000; D. José María Muñoz, con 1200; D. Victoriano José Pedorena, con 2500; D. Rafael Lluminaria con 3000, y D. José María Montemayor con 3200.

Se hallan vacantes las cátedras siguientes que se han de proveer por oposición:

Elementos de física y química del instituto de Teruel con 800 escudos.

Nociones de Historia natural en el instituto de Oriente con 800.

Idem en el local de Tudela, con 800.

Mate náutico en el instituto de Ávila, con 800.

Idem en el de Cáceres, con 800.

Psicología, lógica y ética, en el de Cáceres, con 800.

Historia natural, en el de Ávila, con 800.

Idem en el de Cáceres, con 800.

CÓRTES CONSTITUYENTES.

Segunda sesión de ayer 11 de mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abrióse la sesión á las nueve y cuarto de la noche.

El Sr. GIL BERGES rectificó, pidiendo que cuanto antes y con la mayor brevedad posible, se presentara la ley de órden público á que se refirió el señor Moret, pues de no ser así el gobierno tendría que valerse de las de González Brabo ó Nocedal, si por accidente hubiera que ponerse en vigor el art. 31 que se discute.

Como no había nadie en el banco de la comisión, no hubo rectificación en pró.

El Sr. SERRACLARA consumió el segundo turno en contra, diciendo que por este artículo se concede al gobierno la espada de Damocles para que la sostenga perpetuamente sobre la cabeza del pueblo.

Añade que los partidos conservadores son todos en nuestro país reaccionarios; que hay quien piensa en la Cámara imitar la conducta de Judas vendiendo la libertad.

Pinta con inspiradas figuras las cualidades de todos los partidos. Se lamenta de que se confunda el Estado con el Gobierno; aplaza las relaciones que existen entre ambos, y concluye manifestando que no entiende el artículo 31, cuando el comprende que el pueblo es el Estado.

Declara que lo extraordinario es odioso para los gobiernos que se apoyan en la opinión. Protesta contra los estados de sitio que encierra el artículo, y después

de patrióticas y halagüeñas frases para el ejército, la niega aptitud para integrarse en materias jurídicas.

Declara que este artículo está escrito con una pluma de acero que al correr sobre el papel ha roto las demás suartillas de la Constitución.

Se lamenta de que en el proyecto de Constitución no se reconozca en todo su plenitud la soberanía de la nación, aspiración constante del partido democrático.

Anuncia que lo que ha sucedido hasta el día sucederá en lo sucesivo; esto es, que sin consultar á las Cortes, por decretos emanados del gobierno, se suspenderán las garantías. Dice que comprenderá las garantías estando las fuerzas militares bajo las órdenes del poder civil, pero que el militar reasume toda la fuerza y vigor legal es depresivo al ciudadano. Dice que el ejército es pura y simplemente la fuerza social, y que el poder civil es la inteligencia á que debe estar supeditado.

Dice que no comprende los tribunales militares para juzgar á los hombres civiles, y declara su señoría que esto es tan ridículo como absurdo, y concluye comunicando á las Cortes á que no voten este artículo, en lo que aquirirán un nuevo timbre en la historia liberal de nuestro país, y de lo contrario asegura que la Constitución pasará á ser letra muerta (Aplausos y muestras de aprobación en la izquierda).

El Sr. CORONEL empezó manifestando que se va a comprometer si ha de contestar á la florida y casi juvenil imaginación del Sr. Serracalara.

Su señoría tomó en abstracto los razonamientos del Sr. Serracalara, y arreya los conceptos más culminantes de dicho señor, defendiéndose más principalmente en la desconfianza que le inspiraban los tribunales, declarando que es infundada.

Cree así mismo que no habrá otros gobiernos como los que hemos tenido, porque lo impedirá la forma en que se está constituyendo el país.

Se estiende en citas históricas de los Estados Unidos, y combate las dictaduras, recordando el ejemplo de las griegas.

Manifesta que el remedio que el señor Serracalara propina es peor que la enfermedad, y concluyó rogando á la cámara que apruebe el artículo.

El Sr. CALA consumió el tercero y último turno en contra del art. 31. Encon-

cepto de S. S. el artículo, tal cual se encuentra redactado, ataca todos los derechos individuales, es indecible, y de aquí que en su entender los señores de la comisión no hayan dicho nada notable en su pró.

Susp. inició la discusión por rango del Sr. Cala, y preguntó la cámara que si se reuniría en secciones después de la sesión de la tarde, se levantó la sesión á las doce menos cuatro minutos.

SEGUNDA EDICION.

La *Discusión* no quiere la regencia, pero dice que si se es abeja no impedirá que al fin triunfe la república.

La *Reforma* hace grandes y justos elogios de la quinta edición que acaba de publicarse de la obra del conde de Paris titulada *Las asociaciones obreras en Inglaterra*.

Hoy aconseja la *Discusión* á sus correligionarios mucha prudencia, y les encarga que no se alarmen aunque se vote la monarquía, porque conviene reservar las fuerzas para momentos supremos.

Un periódico dice que si se establece la regencia se le asignarán á este elevado cargo seis millones para la lista civil, yendo el regente á habitar en el palacio de la plaza de Oriente.

La *Política* publicó anoche un notable artículo bibliográfico del Sr. D. Pedro A. de Alarcón, juzgando el nuevo libro del Sr. D. Carlos Navarro y Rodríguez, titulado *O'Donnell y su tiempo*, cuya obra ha merecido aplausos unánimes de cuantas personas la han leído.

La *Iberia* declara hoy que está autorizada por persona respectable para desmitir lo que el diputado Sr. Ochoa dijo sobre los sucesos de Tafalla, pudiéndole demostrar así la persona que escribe á la *Iberia*, la cual dice que el valiente coronel Leguineo recibió cuatro heridas de bala, y no arañazos.

El *Eco de Extremadura* dice que para gobernador de Badajoz será nombrado el Sr. Fernández Espino que lo desempeña hoy en comisión.

Las noticias de Roma desmienten la noticia de que el nuncio hubiera de retirarse de Madrid; pues si bien es cierto que se había concedido licencia á monseñor Franchi para mudar de aires, este no pensaba hacer uso de ella en atención á haberse mejorado.

Escriben de Zaragoza, que la Guardia civil de aquella provincia acaba de capturar al último de la quadrilla que robó á la familia hace pocos días, causando la muerte á uno de sus individuos y heridas á los demás. Esta quadrilla se compone de ocho bandidos que ya se hallan á disposición del juez de primera instancia de Caspe.

La insurrección de Cuba ha concluido, y se espera que la tranquilidad y la calma renacerán en breve. Ante esta lluviosa noche esclama la *Iberia*:

«Nuestras previsiones se ven cumplidas: gracias a las acertadas medidas de la administración actual, Cuba se ha salvado, y la hermosa perla de nuestras Antillas, que pudo perderse y deshojarse el riquísimo florón de la corona de Castilla, mercó á las funestas disposiciones de la situación derrocada en setiembre, disfrutará de hoy más los beneficios de las libertades conquistadas en Cádiz y Alcolea.»

Después de completar su educación científica en el extranjero, ha vuelto á Madrid el aventajado discípulo de la facultad de medicina D. A. Canera, estableciéndose definitivamente en esta capital y abriendo su gabinete de consultas.

TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Lisboa, 11.

La cámara de Diputados ha votado, sin discusión la contestación al discurso real.

La oposición ha declarado que reserva sus apreciaciones para cuando se discutan las cuestiones de hacienda. Portugal está tranquilo.

New-York 10 (por el cable).

El valor total de bienes secuestados pertenecientes á los insurrectos de Cuba, asciende poco mas ó menos

llamado al señor de R... aparte y le ha dicho:

—No hay mas que un solo medio de salvar á nuestro querido enfermo.

—Cuál?

—Es menester que vuelva á ver á esa mujer y que ella lo amo ó finja amarle.

Y Job había partido en busca del coronel, dejando á Armando el cuidado de sus dos amigos. Miércoles duró la ausencia de Job, el enfermo se encontró mejor; una esperanza inmensa le sostuvo; volvería á verla! Pero al lado de esta esperanza, un tormento su nombre; un dolor infinito se apoderaba de él por intervalos; pensaba que su dichoso adversario estaba á su lado, y con su consentimiento. Ciertamente Armando estaba muy lejos de sospechar la fuerza misteriosa y terrible de que disponía el coronel. Estaba lejos de creer que aquel hombre prodigioso realizaría una obra de titanes para devolverle la que adoraba, y sin embargo tenía una fe profunda en él y las últimas palabras de su padre resonaron aun á su oído á pesar del tiempo transcurrido.

Armando vivía poco con esa vida febril del horror, cuya existencia pendía de un hilo imperceptible.

Si Job volvía sin el coronel y la baronesa, el niñito estaba perdido.

Una tarde, á eso de las cinco ó las seis, á instancias del enfermo y con autorización del doctor, las ventanas de su cuarto, espuesto al poniente, se habían abierto de par en par y un último rayo de sol acariciando la cima de los grandes áboles, venía á colgarse sobre el lecho del enfermo. Armando podía ver el jardín, de donde subían brisas embalsamadas y perfumes embragadores: oía mil gorjeos entre las hojas, una armonía mezclada á un perfume. Al otro lado del jardín y por encima de sus tapas, la mirada del herido tenía la facultad de extenderse á lo lejos en la dirección de Passy y abrazar de una sola ojeada aquella admirable confusión de casas blancas, de jardines, de paseos, de palacios que borran las dos orillas del Sena, desde el punto de la Conciergerie hasta Auteuil. Todo esto estaba dorado por los resplandores del sol poniente, silencioso y recio como la naturaleza bajo la vista de Dios...

—¡Ah! —murmuró Armando, —¿cómo me alegraría estar curado!... ¡cómo me alegraría poder salir!

—Pronto, —le dijo el señor de R...— paciencia, amigo mío.

—Montar á caballo, —prosiguió Armando, —ir al bosque...

Pero, al decir esto, palideció de repente y sus amigos se estremecieron.

—No, no, —dijo, —al bosque no... tal vez me encontraría con el conde...

De pronto se oyó el ruido de un coche en la callejuela y la palidez de Armando hizo lugar en seguida á una especie de rubor violento que subió á su frente descolorida.

—Será Job? —murmuró.

El Sr. Alberto de R. se había lanzado á una de las ventanas que daban al vestíbulo; una silla de posta atravesaba la verja, y un hombre de alta estatura, cuya condecoración y el frac abotonado descubrían al antiguo militar, se apeaba en el acto. El Sr. de R., aun cuando no lo hubiese visto nunca, adivinó en él al padre de Armando.

Era, en efecto, el coronel.

El coronel bajó el primero y ofreció la mano á la señora de Santa-Lucía.

—Señora, —le dijo en voz baja, —acordemos de vuestro papel. Yo no puedo exigir que améis á mi hijo, pero es preciso fingir amarle...; no tendréis el vuestro sino á ese precio.

—Os obedeceré, caballero, —contestó la baronesa con la sumisión de un niño.

Al vivo rubor que había tenido las mejillas de Armando sucedió una palidez mortal, cuando el Sr. de R..., acudiendo, le hubo gritado:

—Armando, Armando, aquí tenéis á vuestra madre.

En efecto, se oían pasos en la escalera, y el oílo del herido reconoció el paso brusco y seguro del coronel.

La puerta se abrió, Armando dió un grito... Acababa de distinguir á la señora de Santa-Lucía á quien su padre daba la mano.

Entonces los dos amigos del herido, que conocían la insensibilidad altanera y la crueldad irónica de aquella mujer, pudieron verla adelantarse conmovida, abochornada, con los ojos bajos, como un gran culpable movido por el arrepentimiento, tomar la mano de Armando entre las suyas y decirle con su voz más cariosa y dulce:

—¿Cómo os están, amigos?

—¡Qué hombre! —murmuró el Sr. de R... con admiración al contemplar aquél padre bastante fuerte para haber traído la tigre, domada y reducida á la escla-

—El vuestro... —añadió.

—Ah! —exclamó, —¿sabeis que ha sido del mío?

—Sí.

—Lo sabeis y no me lo decís? ¡Ah! —hablad!

—Mas tarde.

La orgullosa baronesa no tembló ya delante de aquel hombre misterioso y terrible, pero fijó en él la mas suplicante de las miradas.

a cinco millones de libras esterlinas. El camino de hierro del Pacífico está enteramente terminado.

París, 11.

En la Bolsa se han cotizado hoy los fondos a los precios siguientes:

3 por 100 esterlina española a 29.
3 por 100 francés a 71-70.
4 1/2 por 100 id., a 102-50.

Londres, 11.

Consolidados ingleses, de 92 5/8 a 34. —
Habas.

Hoy recibimos cartas de París en que hombres de ideas las más liberales manifestaban que la conducta seguida en España por los republicanos, alarmando a la clase media de Francia, va a privar a la oposición de 30 a 4 votos.

En el consejo de ministros celebrado ayer tarde en el Congreso el general Prim manifestó que su opinión era la de que se debía someter en cuanto se precisase la forma monárquica, un proyecto de ley, confiriendo la regencia al duque de la Torre. El general Prim añadió que consideraba a este la persona más digna para tan elevado cargo, tanto por su mayor antigüedad en la alta categoría de la milicia a que ambos han llegado y haber tenido la suerte de dar la batalla de Alcolea, como por la popularidad de su carácter y la confianza que inspira al país.

La *Politici* confirma la noticia que ayer dimos de que los amigos del general Serrano han sido consultados por este sobre si debe aceptar o no la regencia del reino.

Los amigos del duque de la Torre, que contrariaron el que este acepte el cargo de regente, fundan su opinión no solo en la urgencia de constituir el país, sino en el temor de que la regencia aleje demasiado al general Serrano de las esferas de acción de la política, donde su presencia es siempre una garantía para la causa del orden.

Como en contestación a los que dan mayor importancia al cargo de presidente del Consejo, que se reserva el general Prim sobre el de regente que el mismo general ofrece al duque de la Torre, se cuenta que el conde de Reus ha manifestado al general Serra lo que si este quiere seguir de presidente del Consejo de ministros, él tendrá, si las Cortes lo aprueban, el puesto que resiste a este el duque de la Torre.

En medio de las contrarias opiniones que se manifiestan en las Cortes sobre la cuestión de regencia, es notable y consolador para los amigos de la revolución el propósito indudable del duque de la Torre, del marqués de los Castillejos y de los demás importantes miem-

broes del gobierno y de las Cortes de enviar a todo trance el rompiimiento entre los elementos monárquicos que contribuyeron a la obra de la revolución, o la han aceptado sinceramente, para lo cual no comitirán esfuerzo ni sacrificio alguno, así en la votación de la regencia y persona que haya de desempeñarla, como en la organización del nuevo ministerio, en el cual tendrán cabida todos los elementos liberales dada la Cámara.

Sa confirma la noticia de que la mayoría de la cámara será reunida dentro de poco por la junta directiva para oír su opinión sobre la conveniencia de establecer la regencia única.

La compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza, puesta en combinación con la de Barcelona a Alsausa, ha decidido y anunciado que desde 15 de mayo próximo a 13 d. se ciembre se expedirán billetes desde Madrid a Alsausa y vice-versa, a 220 rs. en primera clase, a 170 en segunda y a 108 en tercera, incluyendo la ida y la vuelta, y con el transporte gratuito de 50 kilogramos de equipaje. También despachará la compañía billetes solo de ida y de vuelta, a 120 rs. en primera, 100 rs. en segunda y 63 en tercera.

Los viajeros que se dirijan a los baños de Betelu podrán bajararse en la estación de Irurzun. En estos viajes, el tren corre que sale de Madrid a las ocho y 20 minutos de la noche llegará a Alsausa las tres de la tarde del día siguiente, y allí los viajeros podrán tomar la línea del Norte a las tres y 30 minutos de la tarde para Zumarraga, Tolosa, San Sebastián, Irun y Bayona, y a las seis y 16 de la tarde para Vitoria. Los viajeros de primera y segunda clase llegarán a Alsausa en los mismos coches que salgan de Madrid.

Animada y concurrida estuvo la sesión celebrada ayer por la academia de Jurisprudencia y Legislación, en cuyos debates tomaron parte con gran lucimiento los Sres. Montalvo, Aguilera, Fuentemayor y Ballesteros, y Nocedal (D. Ramón); presidió el acto el Sr. Moreno Nieto.

Se ha aumentado con cuarenta hombres la ronda de alcantarillas, con objeto de que la vigilancia subterránea se presente de modo que impida los frecuentes robos que por las mismas se efectúan.

El ayuntamiento de esta capital ha acordado dirigir un voto de gracias al Sr. Rivero por su alocución a los habitantes de Madrid con motivo del aniversario del 2 de mayo.

El presbítero D. Jaime Cardona nos escribió hoy una carta, en la que asegura que ni ha salido de Madrid ni ha recibido

do a uno testacion alguna del señor gobernador civil, no siendo tampoco exacto que pronunciara en la cátedra sagrada las palabras que le han atribuido: lo único que ha hecho, según dice, es combatir con el evangelio en la mano e insinuar que además en la caridad cristiana los errores de los Nestorianos y Helvidios no escuchados hoy por los Sres. Sañer y otros a quienes jamás ha nombrado en el templo donde acostumbra siempre a predicar atractiva para los enemigos del catolicismo.

A propósito de una carta de Gibraltar publicada en las *Noticias* el día 8 y en la cual se menciona a Adelina Patti entre las personas notables que cuenta hoy el pueblo hebreo, nos dirige un comunicado el maestro Salóni asegurando que la Patti, nació en Madrid el día 19 de febrero de 1813 a las cuatro de la tarde en la calle de Fuencarral, número 6 moderno y bautizada en la parroquia de San Luis de esta capital el día 8 de abril del mismo año, ni es ni ha sido nunca judía. Todos estos datos constan en el diccionario biográfico-bibliográfico de célebres artistas de músicos españoles que está publicando el referido maestro Salóni.

El empresario del teatro italiano de París Sr. Baier ha contratado por tres años un tenor nuevo llamado Sr. Urió, de quien se habla muy bien en París.

Las noticias de Viena dicen que el discurso que pronunciara el emperador al terminar las sesiones del Reichsrath será esencialmente pacífico.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 11 (por la tarde).

El emperador ha recibido en audiencia a lord Ghilles, el cual ha salido inmediatamente para Londres.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos a los precios siguientes:

El 8 por 100 esterlina española a 29.

3 por 100 francés a 71-70.

4 1/2 id., a 102-50.

Londres, 11.

Consolidados ingleses, de 92 5/8 a 34.

Roma, 11.

El «Diario de Roma» desmiente de nuevo la noticia de que se aplazó la reunión del concilio ecuménico.

Dice que esta noticia, que persiste en propagar una parte de la prensa extranjera, carece de todo fundamento.

Marsella, 11.

Las noticias de la isla de la Reunión dicen que han vuelto las cosas a su estado normal, y que la tranquilidad en toda la colonia ha quedado completamente restablecida. —*Fabre.*

Un número crecido de espectadores rodeaba un pulpito provisional en que

se ha dispuesto que en los batallones provinciales de las islas Canarias se sus prima la denominación de las compañías de preferencia, tomando la numeración desde una hasta ocho, siendo las dos últimas las llamadas hoy de carabineros y tiradores.

El discurso pronunciado por el emperador Napoleón contestando al alcalde de Chartres, y del cual se ha ocupado el telégrafo, dice así:

«Señor alcalde: —

Cuando hace veinte años fui nombrado presidente de la república, la primera ciudad que visité fué Chartres, y no he olvidado la buena acogida que recibí en ella.

Dentro de vuestros muros, y apoyado en mis buenas intenciones, hice el primer llamamiento a la conciliación, induciendo a todos los buenos ciudadanos a que sacrificaran en aras del bien público sus sentimientos y sus odios.

Hoy, después de diez y siete años de calma y de prosperidad, vengo a hablaros en el mismo sentido, pero con mayor autoridad y confianza. Como en 1848, me dirijo ahora también a las personas honradas de todos los partidos, invitándolas a secundar la marcha regular de mi gobierno en la vía liberal que se ha trazado, y a oponer insuperable resistencia a las pasiones subversivas que al parecer despiertan para amenazar la inquebrantable obra del sufragio universal.

Dentro de algunos días va a reunirse el pueblo en sus comicios, y no dudo que nombrará hombres dignos de la misma civilización que hemos de realizar.

Cuento con vosotros, habitantes de Chartres, porque formáis parte de los ochenta mil es de franceses que por tres veces me han dado sus sufragios, porque sé que estais animados de un ardiente patriotismo, y que donde reina el verdadero amor a la patria se encuentran las mejores garantías del orden, del progreso y de la libertad. —

Dicen que si se vota la regencia, lo cual es muy ducoso, se hará por una ley en la que se designarán las facultades que le correspondan, anticipándose así la discusión del título 3.º del proyecto constitucional en que se determinan, con cuya táctica se sale al encuentro de los republicanos, que quieren aplazar los debates sobre el artículo antes citado hasta que estén votados todos los demás de la Constitución.

En la tarde de hoy y a la hora de las cinco y media ha tenido lugar la manifestación que según estaba anunciado había de verificarse ante las cenizas del antiguo quemadero de la Cruz.

Un número crecido de espectadores rodeaba un pulpito provisional en que

ondeaba una bandera con la inscripción de «Viva la Libertad!»

Desde este pulpito se pronunciaron discursos y palabras de que no debemos ocuparnos.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesión de hoy 12 de mayo de 1869.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Abierta la sesión á la una y cuarto de la tarde, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se entró en la órden del día y siguió la discusión pendiente.

El Sr. CALA terminó su discurso en contra del art. 31, cuyo articulo creía que debía desaparecer.

El orador examinó los caracteres esenciales que entrañaba el proyecto constitucional, deduciéndo que era la consecuencia de una serie de transacciones a surdura, y que por lo tanto no era posible mantener. Por estas razones, el artículo 31 era un atentado a los derechos individuales, puesto que en determinados momentos se vulneraban esos derechos, lo cual era un verdadero atentado.

Después se hizo cargo de algunas indicaciones de la comisión, para rectificarlas, sosteniendo que bastaban las leyes comunes para socavar y extinguir las perturbaciones del orden, sin que fuese necesario suspender las garantías, lo cual atacaba, no ya a los perturbadores sino a ciudadanos pacíficos que sin mezclar en nada sufrián la perdida de sus derechos.

Dijo que con este artículo 31 se daba derecho el poder para destruir los derechos individuales, lo cual era destrucción de su mismo poder.

Además, con esa autorización, dijo para concluir que nos esponiamos a que un gobierno que no fuese verdaderamente liberal, pudiera anular las libertades individuales.

El Sr. MORET de la comisión, contestó al Sr. Cala, que estaba equivocado al creer que había habido transacciones de la comisión.

Dijo que de no haberse puesto en el proyecto el art. 31, las cuestiones de fuerza llegarían por sí mismas a anular los derechos individuales, y los gobiernos serían los arbitrios de juzgar dónde empezaba la cuestión de fuerza y hasta dónde las conveniencias declaradas existían.

En cambio, existiendo el artículo, el gobierno no puede hacer otra cosa que acudir a las Cortes cuando las circunstancias lo exijan, lo cual era una garantía para los derechos individuales, mejor dicho para la relación de esos derechos entre los individuos.

— No ha muerto, — continuó el coronel, — pero se muere.... El mal lucha en el con una esperanza.... Esta esperanza lo salvaría si fuese una realidad....

Ella le miró y creyó comprender.

— Adivinalo, — dijo el coronel, — que ese fatal amor que le consume sería su salvación si vos se lo devolvieseis....

— Adivinalo, — dijo el coronel, — que os preciso que améis a que finjas amar a mi hijo para que viváis, para que yo os devuelva el vuestro....

— Y bien, Armando no ha muerto.

Ella dio un grito de alegría suprema,

porque si Armando no había muerto, el coronel no podía negarse a devolverle su hijo.

— No ha muerto, — continuó el coronel, — pero se muere.... El mal lucha en el con una esperanza.... Esta esperanza lo salvaría si fuese una realidad....

Ella le miró y creyó comprender.

— Adivinalo, — dijo el coronel, — que ese fatal amor que le consume sería su salvación si vos se lo devolvieseis....

— Adivinalo, — dijo el coronel, — que os preciso que améis a que finjas amar a mi hijo para que viváis, para que yo os devuelva el vuestro....

— Y bien, Armando no ha muerto.

Ella dio un grito de alegría suprema,

porque si Armando no había muerto, el coronel no podía negarse a devolverle su hijo.

— No ha muerto, — continuó el coronel, — pero se muere.... El mal lucha en el con una esperanza.... Esta esperanza lo salvaría si fuese una realidad....

Ella le miró y creyó comprender.

— Adivinalo, — dijo el coronel, — que ese fatal amor que le consume sería su salvación si vos se lo devolvieseis....

— Adivinalo, — dijo el coronel, — que os preciso que améis a que finjas amar a mi hijo para que viváis, para que yo os devuelva el vuestro....

— Y bien, Armando no ha muerto.

Ella dio un grito de alegría suprema,

porque si Armando no había muerto, el coronel no podía negarse a devolverle su hijo.

— No ha muerto, — continuó el coronel, — pero se muere.... El mal lucha en el con una esperanza.... Esta esperanza lo salvaría si fuese una realidad....

Ella le miró y creyó comprender.

— Adivinalo, — dijo el coronel, — que ese fatal amor que le consume sería su salvación si vos se lo devolvieseis....

— Adivinalo, — dijo el coronel, — que os preciso que améis a que finjas amar a mi hijo para que viváis, para que yo os devuelva el vuestro....

— Y bien, Armando no ha muerto.

Ella dio un grito de alegría suprema,

porque si Armando no había muerto, el coronel no podía negarse a devolverle su hijo.

— No ha muerto, — continuó el coronel, — pero se muere.... El mal lucha en el con una esperanza.... Esta esperanza lo salvaría si fuese una realidad....

Ella le miró y creyó comprender.

— Adivinalo, — dijo el coronel, — que ese fatal amor que le consume sería su salvación si vos se lo devolvieseis....

— Adivinalo, — dijo el coronel, — que os preciso que améis a que finjas amar a mi hijo para que viváis, para que yo os devuelva el vuestro....

— Y bien, Armando no ha muerto.

Ella dio un grito de alegría suprema,

porque si Armando no había muerto, el coronel no podía negarse a devolverle su hijo.

— No ha muerto, — continuó el coronel, — pero se muere.... El mal lucha en el con una esperanza.... Esta esperanza lo salvaría si fuese una realidad....

Ella le miró y creyó comprender.

— Adivinalo, — dijo el coronel, — que ese fatal amor que le consume sería su salvación si vos se lo devolvieseis....

— Adivinalo, — dijo el coronel, — que os preciso que améis a que finjas amar a mi hijo para que viváis, para que yo os devuelva el vuestro....

— Y bien, Armando no ha muerto.</

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Recordó que hubo quien pidió que se hiciera una ley de orden público, en la cual bastaba; pero a esto contestó que una ley podía ser variada fácilmente, mientras que consignando en la Constitución la base de esa ley, que era el art. 31, no se daba igual facilidad a los gobiernos para coartar las libertades del individuo.

Y terminó declarando que si algún día se veían violados los derechos de todos, no sería por efecto del artículo 31, sería porque no se cumpliría la Constitución.

El Sr. CALA rectificó insistiendo en que no quería leyes especiales para nación, bastando la legislación común ordinaria para castigar el delito.

El Sr. MORET rectificó diciendo que prefería la previsión a la arbitrariedad, y que en esta diferencia de opinión estaban las diferencias de criterio entre el Sr. Cala y él.

Y terminó diciendo que la comisión reservaba la de estilo el hacer las correcciones oportunas sobre el dossier y las distancias en kilómetros en vez de leguas que decía el proyecto.

Sin más discusión fue aprobado el artículo en votación nominal, por 96 votos contra 36.

Se leyó la siguiente adición, después del art. 31:

«Los que suscriben, diputados de las Cortes Constituyentes, piden a las mismas se sirvan acordar después del artículo 31 el siguiente:

«Art. 32. Queda abolida la esclavitud en todos los dominios españoles.

«Se nombrará una comisión que presentará un plan para abolirla en el periodo más corto posible.»

Palacio de las Cortes, 10 de mayo de 1869.—José María Orense.—Juan Pablo Soler.—José Compte.—Agustín Albornoz.—Pedro Caimó y Bascós.—Joaquín Gil Berenguer.—José T. de Ameller.

El orador aboró por la abolición de la esclavitud, y dijo que era llegado el momento de hacer lo que reclamaba la opinión y la moral, así como era necesario también hacer por la esclavitud de Cuba algo, porque hasta ahora no se había hecho nada.

Dijo que la esclavitud estaba próxima a desaparecer y que era preciso que los hombres que tienen sus intereses en Cuba se fuesen convenciendo de ello, para que no les estrañasen la reforma que se proximaba.

Encabezó los buenos efectos que siempre producía la constancia para ganar ciertas causas, recordando como en las cámaras inglesas 22 kuákeros se propusieron obtener la abolición de la esclavitud y de qué manera lo lograron de todos los gobiernos que dictasen órdenes encamadas a la abolición hasta que fué decretada.

El Sr. OLOZAGA contestó al Sr. Orense que no era este el momento de discutir lo que la adición decía, sino cuando se tratase de los artículos relativos a los habitantes de Ultramar, ó bien antes, si antes el gobierno presentaba algún proyecto especial.

En cuanto a las condiciones como había de realizarse la abolición de la esclavitud, dijo que eran dignas de estudios y que se estudiarían para que desapareciese para siempre la esclavitud, como el orador lo deseaba.

El señor ministro de MARINA declaró que el gobierno tenía el deseo, que creía en el país, de abolir la esclavitud, y que en tan largo periodo ha deificado dictarse al una medida en contra de la esclavitud.

El Sr. ORENSE rectificó y dijo que haría ya catorce ó quince años que se venía hablando de abolir la esclavitud, y que en tan largo periodo ha deificado dictarse al una medida en contra de la esclavitud.

El Sr. OLOZAGA rectificó asegurando que cuando llegase a discutirse el título del proyecto, el estaría al lado del señor Orense para que la abolición llegue a realizarse.

El Sr. TOPETE dijo que existían en Puerto Rico y Cuba más de 600000 esclavos, y que para resolver la cuestión de la esclavitud creía que debía oírse a los representantes de Ultramar para no atropellar intereses lejanos.

Y fue desechada la adición.

Se leyó otra adición que decía así:

«Pedimos a las Cortes Constituyentes que al final del título primero de la Constitución que se discute se añada otro artículo que diga:

«Formara parte integrante de esta Constitución el título 5º de la Constitución de 1812, mandado observar como ley por las Cortes de 1817.»

Palacio de las Cortes, 10 de mayo de 1869.—José María Orense.—Fernando Gutiérrez.—Pedro Caimó y Bascós.—Víctor Pruneda.—Mariano Villanueva.—F. Pi Margall.—José T. de Ameller.

El Sr. ORENSE apoyó en breves palabras que no oímos.

El Sr. SILVELA, de la comisión, declaró que en el proyecto constitucional había principios consignados mejores que los que quería el Sr. Orense; pero que aun cuando así no fuese, no podía a comisión admitir la adición, poque habían sido disidentes ya los artículos a que se refería.

Y fue desechada la adición.

Se leyó el art. 32, que dice así:

«Art. 32. Todos los poderes emanan de la nación.»

Se leyó una enmienda a este artículo diciendo que todos los poderes emanaban de la nación y serían responsables y amonestables.

El Sr. OLOZAGA dijo en nombre de la

comisión que esta juzgaba que esa y otras enmiendas correspondían al artículo 33, y que si los autores de ellas las discutían, la comisión no tomaría parte en un debate que creía intempestivo.

El Sr. FIGUERAS dijo que la minoría no tenía inconveniente en retirar las enmiendas, siempre que la comisión acordase retirar el artículo 33, dejando lo para el último de la Constitución.

El Sr. OLOZAGA contestó que respetaba el derecho de la minoría, y que era imposible dejar para el final de la Constitución el art. 33, que trataba de la formación de gobiernos.

Y añadió que había una fórmula que convenía a todos, la de disimir unidos los artículos 32 y 33, como se hizo con los dos artículos de la religión. De otro modo no podían discutirse las enmiendas únicamente y con lógica.

El Sr. FIGUERAS dijo que de hacer lo que indicaba el Sr. Olozaga, habría que refundir los artículos en uno, y que creía lo más conveniente entrar en la discusión tal como se hallaba iniciada, y del señor PRESIDENTE declaró terminado este incidente.

El Sr. GABIRDO (D. Fernando) apoyó la enmienda expresada sobre los poderes públicos.

El orador dijo que con ella defendía la soberanía nacional, contra la idea de la monarquía hereditaria, cuya institución no podía entenderse hoy más que como un atentado a la revolución de setiembre.

Se declaró contrario a la monarquía hereditaria porque los monarcas se convertían en soberanos haciendo irrisoria la soberanía nacional, en virtud de la cual estaban los diputados en sus puestos.

Dijo que quería la responsabilidad en el jefe del Estado porque la de los ministros era ilusoria.

En su concepto establecer la monarquía cuando acababa de ser destruida era establecer un poder que acabaría como acabó el anterior. Además, negó que hubiera en España monárquicos que estuvieran unidos, y no estando lo pudiese haber monarca, puesto que los monárquicos se dividían entre carlistas, borbones y de otras denominaciones.

Expresó su creencia de que con los cambios monárquicos del país, que no estaban de acuerdo con el proyecto constitucional, no podría fundarse una monarquía.

Sostuvo que para que se cumpliera con la voluntad nacional y con la soberanía de la nación, no podía crearse poder alguno que no fuese temporal y resposable como lo exigía la forma republicana.

Dijo que lo que constituiría una situación y un gobierno sólido y estable, sería la palabra república, salida de los bancos de enfrente, adelante, tándose así a confirmar y planteando en definitiva el poder que de hecho ya existe.

Dijo que era una cosa incomprensible cómo se intentaba restablecer un trono después de hacer una revolución para destruirlo, cuando el restablecerlo es una verdadera reacción. En su concepto, si se proclamase la república, los carlistas no se atreverían a luchar, porque se vota la monarquía, lucharán, porque defienden el derecho de la legitimidad de su rey.

Dijo que el quería la república rodeando todos los liberales y no solo los republicanos, porque entonces se convertiría en dictadura del mismo modo que la monarquía, no apoyada por todos los monárquicos, sería una dictadura también.

Atacó la forma de monarquía desde el punto de vista económico, diciendo que los reyes eran siempre caros y las repúblicas baratas.

Enumero los males que según su creencia habían producido los reyes.

Dijo que los monárquicos liberales que querían rey no tenían candidato alguno, y que no había otro medio popular y económico que el de la proclamación de la república.

Y terminó pidiendo a los diputados que votasen su enmienda por bien de todos.

Y fué desechada la enmienda en votación nominal, por 137 votos contra 64.

Se leyó otra enmienda diciendo que los poderes públicos solo serían vitales.

El Sr. FERRER Y GARCÉS dijo que de acuerdo con sus amigos no tenía inconveniente en aceptar el pensamiento del Sr. Olozaga, de discutir juntos los artículos 32 y 33.

El Sr. OLOZAGA dijo que la comisión no tenía inconveniente.

El Sr. O'DONNELL dijo que creía que debería consultarse a las Cortes.

El Sr. LA ROSA pidió que se aumentaran los turnos.

El Sr. PRESIDENTE dijo que se iba a consultar a la cámara.

Así se hizo y se acordó que hubiera seis turnos para discutir ambos artículos reunidos.

El Sr. FERRER Y GARCÉS apoyó la enmienda antes leída, defendiendo la necesidad de que se resolviera la cuestión de forma de gobierno con arreglo al espíritu moderno que rechaza el principio hereditario contrario a la soberanía popular.

Terminado el discurso del Sr. Ferrer se levantó la sesión para que las Cortes se reunieran en secciones.

Eran las cinco.

Los republicanos han acordado hoy después de la sesión del Congreso que los seis turnos para combatir los artículos 32 y 33 del proyecto de Constitución los consuman los Sres. Palanca, Serra-

claro, Gil Verges, Figueras, Castellar y Pi y Margall.

Las noticias que recibimos hoy de Barcelona no pueden ser más tristes. Siguen la desconfianza y la emigración. Las armas entregadas a los batallones republicanos han venido a ser repartidas por los jefes de los clubs. La elección de los oficiales de la Milicia no se ha hecho con sujeción a las órdenes dadas para estos casos por el gobierno, y ha causado triste impresión el que muchos oficiales se hayan presentado con camisetas encarnadas. Para tranquilizar los espíritus, se ha dicho que ya no se darán más armas; pero los negocios están todos paralizados, y hay en todas las clases el triste presentimiento de que el orden ha de turbarse en breve, por más que se conoce a las autoridades, al pueblo y a la Milicia, como nosotros se lo concedemos de buen grado, el mayor deseo de conservar la tranquilidad pública.

Con el fin de establecer de una manera desahogada y conveniente el tribunal del Almirantazgo, se están haciendo obras en el ministerio de Marina, que quedarán muy en breve terminadas.

Anoche asistió la señora duquesa de la Torre, a la reunión que el embajador de Austria dà todos los martes a sus amigos.

A última hora recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Florencia, 12.
La crisis ministerial continúa. El Senado ha aprobado la ley que sujetaba a los clérigos al servicio militar.

La cámara de los Diputados ha aprobado la ley de franquicia industrial y minera. — Hayas.

Ayer fueron admitidos en las Cortes extranjeros en las secciones los señores diputados siguientes:

Sr. Montejos, primera sección; Sr. Sanz, segunda; Sr. Delgado, tercera; Sr. Olózaga (D. José), cuarta; Sr. Moreno Nieto, quinta, Sr. Peralta, sexta, y Sr. Bueno, séptima.

Mañana de madrugada saldrá para Zaragoza el regimiento de Cádiz compuesto de tres batallones, al mando del brigadier Sainz del Court. Hoy ha sido revisadas estas fuerzas por el gobernador militar Sr. Milans del Bosch. Este regimiento va de columna a aquel punto para atender a las necesidades del servicio y hará su marcha por la carretera en jornadas ordinarias.

Los tres grupos de 600 carlistas cada uno que tienen organizadas en Perpiñán el presbítero Gomez Martin, Lamendiz y Marañez, se han acercado hoy a la frontera, ignorándose hasta la hora de cerrar nuestro número el objeto que se proponen.

Hoy por la mañana ha sorprendido el gobernador de Peñíscola una reunión de los hombres conocidos por sus ideas carlistas, que estaban celebrando una comida en la sacristía de la iglesia de Santa Marina de aquella ciudad, e interrogados por qué habían elegido aquel sitio para sus fraternales, contestaron que estaban en aquel lugar arreglando una función de desgravios que debe tener lugar mañana.

Los 130 carlistas que hace tres días se hallaban en Benifaió con objeto de penetrar en España, han vuelto a interrumpir hoy hacia la parte de las Landas.

El Sr. Moreno Benítez, gobernador civil de Madrid, dió ayer una comida a sus amigos. Asistieron los señores duque de la Torre, Castellar, Ullón (D. Augusto), Sorribas, general Izquierdo, Carratalá, Monteverde, Martos, Llano y Persi, Alvaro y Mariano, Barril (D. Roberto), Ruiz Gomez y otros.

Esta tarde ha perdido terreno el nombramiento de regencia. Mientras muchos progresistas combaten toda idea de prolongar la interinidad de la situación, algunos demócratas y republicanos comparten la idea y los hombres más importantes de la Unión Liberal arrebatan al abolicionista y no ocultan que lo manifiestan así colectivamente al general Serrano como ya en particular se lo han dicho. A concluir la Constitución, se constituirá el país, a salir de interminidades, es a lo que aspiran todos los hombres que desean que se consolide la república.

Con referencia a cartas particulares de Veria (Orense), se dice que hace días han ocurrido en varios pueblos de aquél partido algunos desórdenes, ó encierros de localidad, sin consecuencia alguna para el orden público.

El tribunal supremo de Justicia va a entender en el recurso de revisión interpuesto por el ministerio de Hacienda en la sentencia relativa a los bienes de la hermandad del Refugio de Madrid.

Hoy, tercer día de ejecución de la pena en la circunscripción de Toledo, se encuentra muy reunida entre los señores Mata, Alonso y Merelo, sin que hasta ahora pueda asegurarse quién de los dos obtendrá el triunfo.

En varios pueblos de la provincia de Lérida se ha presentado el tifus con bastante intensidad, razón por la que el gobernador civil de la misma sala hoy a recorrer varias poblaciones para adoptar en el acto las medidas convenientes a contener el mal.

En varios pueblos de la provincia de Lérida se ha presentado el tifus con bastante intensidad, razón por la que el gobernador civil de la misma sala hoy a recorrer varias poblaciones para adoptar en el acto las medidas convenientes a contener el mal.

Los bonos del Tesoro que aparecen amortizados en compra de bienes nacionales, ascienden hasta el día 30.870000 reales, de los cuales existen recogidos en la tesorería central 5.200000 rs., y en las provincias 5.670000.

En lo que resta de mes empezarán a cambiarse las carpas provisionales por los bonos del Tesoro definitivos, cuya tirada está ya muy adelantada.

En estos últimos días han ocurrido en algunas provincias varios encuentros entre contrabandistas y carabineros.

El conde de Ezpeleta dejó temporalmente la mayordomía mayor de dona Isabel de Borbón, por tener que asistir al enlace de su hijo primogénito con una hija del duque de Fernandina, quedando de Vilamagna.

Los troqueles para la acuñación de moneda de dos pesetas están muy adelantados, y de creer es que en lo que resta de mes pueda darse principio a las operaciones de acuñación.

Con motivo de no haber guarnicionado el ejército en Córdoba, y a fin de evitar cualquier desorden en los próximos días de fiesta, se ha reconcentrado en aquella capital la guardia civil.

Las secciones del Congreso han nombrado para la comisión de peticiones a los Sres. Ramos Calderon, Coronel y Ortiz, Merelles, Carrascal, Ruiz Capdepon, Balón, Gil Berbes.

Para el proyecto de ley declarando que las mercancías procedentes de las Antillas y despachadas en la aduana de Barcelona devenguen los derechos fijados por la junta revolucionaria de aquella ciudad, los Sres. Balaguer, Fontanals, Ortiz y Casado, Sanchez Ruano, Mesas, Serraclará, y Soler (D. Santiago).

Para el proyecto de ley autorizando a la diputación provincial de Madrid para contratar un préstamo de un millón de escudos, a los Sres. Abascal, Merello, Carretero, Soto, Rubio Caparrós, Calderón, García Ruiz (D. Eugenio).

Para el proyecto de ley autorizando a D. Luis Stoffel y compañía para el establecimiento de un cable telegráfico submarino, desde el Ferrol a Inglaterra, a los señores Mosnera, González (D. Vicente), Herrero (D. Sabino), Pastor y Landero, Ruiz Zorrilla (D. Francisco), Echegaray, Montesino.

Para el suplicatorio del juez del distrito de Palacio en esta capital, en causa instruida con motivo de la muerte de D. Celestino Olízaga, a los Sres. Montes, Ríos, Morales Diaz, Jontaña, Alvarado, Martín Herrera, Gallego,

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA 13.—San Pedro Regalado, confesor.

CULIOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, donde continúa la novena de su escolástica titular; a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. José Ballasteros, y por la tarde en los ejercicios será orador el C. Ciprián Tornos. Continúa p. r. la tarde la novena de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad; y será orador D. Juan García Rodríguez. En el oratorio del Espíritu Santo siguen celebrándose el sacerdotal a su virgen titular, y predicará por la tarde un buen orador. Continúan también los ejercicios de las Flores de Mayo en San Isidro, Itállanos, San Antonio del Prado, Descalzas, Card. nebras, Santa Cruz y los oratorios del Olivar y el Espíritu Santo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Reales Ejercitos en Santo Tomás, y de la Salud en Santiago, o en San José.

ANUNCIOS.

ALMONEDA DE SILVERIAS Y MUEBLES DE CASA. Caballero de Graico, 40, segund.

ARRIENDO DE PASTOS.

Se arriendan varios quintos en las entiendas de Mudia y Fresneda, cuartos de Porz-lesa, Aranjuelo, Navalcarbollo, Guadarrama, sobre todo del Ballestero, Dehesilla de Puerto de Valchermoso y dehesa del Soldado, provincia de Ciudad Real y otros en las vías de las Pueblas de Don Fadrique, d' Almonacid y de Quero, provincia de Toledo. Sobre precios y condiciones acudir a las oficinas del excelentísimo señor marqués de Mudela, calle de San Jerónimo, 10, o a sus administradoras en los respectivos términos.

UNA SEÑORA RECIBE DOS O TRES huéspedes desde 8 rs. en adelante. San tres comidas. —San Simón, 3 y 5, segundo derecha.

NUEVA FORMA DE PARADA DOBLE aplicada a la Hacienda Pública, con ampliaciones importantes reconocidas, 8 rs., en la librería de Cuesta, y a 9 en las provincias.

ALMA DE CRÍA PARA CASA DE LOS padres. Plaza, 13, en el patio.

BUENA OCASIÓN.

Se necesitan chicos para vender libros. Horario de la Mata, 2, el zapatero informará.

GENUINA ESENCE DE ZARAPILLA del Dr. García. Es un preparado de seguro efecto para corregir toda la clase de tritaciones, excitación nerviosa, dolores reumáticos y retención de la orina, grados, obstrucciones, etc. Hortaliza, 9. Madrid. —Valladolid. Dr. R. M. o. San Sebastián, Díez Benito; Zaragoza, Escrivagüa; Granada, Torres; Si. Uenza, Aranda.

ZURCIDOS SIN CONOCERSE POR Zona C. Belluga, Infantas, núm. 13.

SOFETO Y PIANO. 10 rs. AL MES. SE da gratis piano para estudiar. Infantes, 13, bajo.

LIBROS.—SE COMPRAN Y VENDEN antiguos y modernos; librería de Florencio Rubio, Arenal, 20.

MODISTA.

Se hacen vestidos desde 14 rs. en adelante, y toda clase de prendas, y se cortan 16 rs. Preciosados, 68, principal.

ALMONEDA DE MUEBLES, CAMAS Y Acolchones, calle de Jacometrezo, número 73, principal.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, calle de Lope de Vega, 46 y 48.

SE CEDE UN GABINETE, CALLE DEL Prado, núm. 11, tercero derecha.

SE DESEA UN COJIN CAR EN EL COMERCIO 6 en otra cosa análoga a un chico de quince años en la plazuela del Duque de Alba, núm. 1, segundo del cor. ro.

EN LA NOCHE DEL SABADO 1º DEL Diccionario se dejarán olvidados en el establecimiento chozolatería de Doña Marquita, calle de Alcalá, unos gemelos puros de teatro encerrados en un estuche. Se suplirá a la persona que los haya cogido aviso calle de Hortaliza, núm. 2, tercera, donde darán más señas y una ratificación.

SE VENDEN UNOS MUEBLES EN LA Calle de las Pozas, núm. 16, de enseña de la mañana a cuatro de la tarde. La portera dará razón.

ALMACÉN DE ESTERAS FINAS, ATÓ. Asa, 18.—Se esperan a los precios siguientes: Estera llamada de Madrid 4 1/2 reales vará cuadrada; 1 1/2 primera c/ase de Valencia, 3 1/2 rs. id. id.; Id. de segunda clase, 2 1/2 rs. id. id.

SE CEDE UNA TIENDA CON ESTAÑería de lujo, en la calle del Caballero de Gracia, núm. 11, desde las diez hasta la una de la tarde.

SE VENDEN VARIOS MUEBLES, SILLERÍAS, consolas, espejos, etc. Pozas, 17, tercero izquierdo.

VENTA DE UNA CASA DE RECREO EN Lleganes. —En dicho pueblo se vende una de nueva planta con jardín y huerta. En la calle de las Infantas, núm. 27, cuarto, segundo derecho darán razón de su precio y pormenores, de doce á cuatro de la tarde.

PARA LA FRESCA.

Vino creado por Dios, sin duda alguna, para la fresa y para consumo del vello seco, 5 rs. botella. Clavel, 2, almacenes del cosechero Sr. Soria.

CABALLERO DE GRACIA, 40, BAJO. Recinto de cuadros de muy buenos autores.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, sillerías y espejos, etc. Capellanes, núms. 14 y 15.

RETRATOS.

De tarjeta ó de otra clase se amplían al tamaño natural. E. Otero, Carrera de San Jerónimo, 16.

FONDA EL COMERCIO, ALCALA, 1, esquina á la Puerta del Sol. H. spe. aje con esmerado servicio desde 18 á 23 rs. Habitaciones desde 8 y cubiertos desde 6.

PASTILLAS Y JARABE

DE

BERTHE
A LA CODEINA

Ordenados por todos los médicos, contra la tisis, los constipados, la gripe y todas las irritaciones del pecho.

AVISO

Las falsificaciones vituperables, escuchadas por el inmenso éxito del Jarabe y de las Pastillas de Berthe, nos obligan a recordar que sus productos, tan justamente celebrados, no se venden, sino en casas y frascos que llevan la firma adjunta.


Pharmacie Berthe des hôpitaux.

DEPOSITOS:

En Paris, 151, rue St-Honoré, en la PHARMACIE DU LOUVRE.

Aviso importante. — El jarabe de Berthe ha sido insrito en el código oficial francés publicado en 1863, distinguiéndose por su pureza y que pocos medios tienen para igualarlos. — Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, calle la Montería, 51, y Borrell her. anos. Puerta del Sol.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tentas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpos, escrófulas, el veneno, etc. Recibe de doce á cuarto, en la calle de la Grada, número 24, cuarto principal.

A MAQUINARIA AGRICOLA. FRENTE al botánico. Bombas, norias, piedras la Ferbe, tubos de goma y de lona, sugadoras S. Wood, á 1300 rs. las mejores. Catálogos gratis.

COMPRA ENCIAS. — CARROS DE MUADANZA. — Nueva empresa calle de Gravina, núm. 1, se hacen las mudanzas á precios desconocidos.

PRESTAMOS BARATOS SOBRE ALHajas y papel del Estado; se compran alhajas y pañoletas de empeño. Preciados, 13, entr. su. lo.

FOTOGRAFIA DE TOLEDO Y SOBRINOS.

Con mas perfección que cuando costaba solo la primera prueba en tarjeta 30 rs., se hacen hoy seis tarjetas por 24 rs.; doce idem por 40; seis id. americanas 40 reales.

Reproducciones, vistas y ampliaciones. Calle de Sevilla, 16.

MANTEGADAS.

De Astorga á 4 rs. docena; hay cajas de todos tamaños; polvorines de aceite á 10 rs. cuartas docena; manecados de Castilla, á nuevo id.; tola clase de bollos d' dos cuartos, á 20 id. por docenas; manecados s/ de la Mancha á 4 rs. libra; id. de Segovia, á 4 rs.; id. macarrón y pasta de almendra á 6 rs. libra; resquillas de consejo y paciencias á 36 cuartos libra; vízcocho de soletilla á 4 id.; garapita á 42 y latas á 24 cuartos; roscones de Zaragoza á cinco cuartos; también hay una partida de cocos de América desde 4 a 10 rs. H. Real y pastelería del Leon de Oro, Leon, 14 y 16.

CARMEN 9 Y 11.

Guanos de piel de Suecia de primera clase á 8 rs. par. Idem de cabritilla es hilo á 6, 8 y 10 rs. par. Ropa blanca para señoras y caballeros á precios arreglados.

A LOBA MARINA. — GRAN URТИDO de pendientes, guardapelo y s/rti as de novedad, objetos para viaje, centro especial de juguetes. Monteria, 22.

EL SEÑOR PARROCO DE SAN SEBAS-
tian rechaza la limosna que las buenas almas quieran dar á una familia que está en la última necesidad.

PARA MANILA.

Se avisa á los señores empleados nombados para dichas islas, q/da la fragata española Elena saldrá definitivamente el dia 18 del actual. Para mas pormenores, dirigirse á D. Leon de Novales, calle de Pontejos, núm. 2.

EN 10 R. DIARIOS SE ALQUILA UN lezante y completo mobiliario. Trajes de Moriana, 2 duplicado, 3º.

DONA POLONIA SANZ, DENTISTA, SE ha trasladado á la calle del Arenal, núm. 8, pral de la derecha.

EL MEDICO MONTANER SE DEDICA exclusivamente á la curación de la enfermedad secreta. Recibe de doce á seis en su gabinete especial, único de su clase en España, calle de Barrio Nuevo, núm. 11, entresuelo izquierdo.

SE COMpra PAPEL DEL ESTADO,

empréstito romano, peninsular, títulos de sierras, bonos y paños. Dirigirse á Manuel Mosacuá, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

SE HACE ALMONEA A DE VARIOS muebles: hay sofás, butacas, sillitas, colgaduras y estantes para libros. Darán razón, calle del Desengaño, núm. 10 triplicado.

ALMONEDA DE TODOS LOS MUEBLES de una casa. Manzana, 7, principal.

INTERESANTE A LOS VIAJEROS

que se dirigen á las provincias Vascongadas y á Francia. — La compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, tiene el honor de participar al público que, á contar desde el dia 15 del actual, aplicará de Madrid á Alaseta una tarifa á precios muy reducidos, los cuales se darán á conocer en los carteles que se harán muy en breve.

ROSQUILLAS de Fuenlabrada y Villarejo á 4 y 5 rs. libra; salchichón de Vichy á 10 y 12 rs. libra. Gran depósito hallará el público que tanto favorece la antigua pastelería del Universo, Olivo, núm. 2.

CASA DE PRESTAMOS. BAÑO, 11. Recomendamos al público que establecimiento como de toda confianza y en el que hay reserva y buen crédito. El despacho está abierto todos los días hasta la once de la noche.

DEPÓSITOS:

EN PARIS, 151, rue St-Honoré, en la PHARMACIE DU LOUVRE.

Aviso importante. — El jarabe de Berthe ha sido insrito en el código oficial francés publicado en 1863, distinguiéndose por su pureza y que pocos medios tienen para igualarlos. — Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, calle la Montería, 51, y Borrell her. anos. Puerta del Sol.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tentas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpos, escrófulas, el veneno, etc. Recibe de doce á cuarto, en la calle de la Grada, número 24, cuarto principal.

A MAQUINARIA AGRICOLA. FRENTE al botánico. Bombas, norias, piedras la Ferbe, tubos de goma y de lona, sugadoras S. Wood, á 1300 rs. las mejores. Catálogos gratis.

COMPANY DE LOS FERRO-CARRILES de Madrid á Zaragoza y á Alicante. — Anuncio.

DEBIEN proceder á la venta de varias piezas de papel de diferentes dimensiones que puede utilizarse para envolver ó para pasta, se pone en conocimiento del público que los que gusten interesarlos en su adquisición, se sirvan presentarse en su posiciones hasta el 20 del corriente mes de mayo, bajo sobre al señor director de la explotación de esta compañía. En las oficinas del económico, situadas en el segundo piso del edificio nuevo de la estación de Atocha, se enviará al papel y se darán más pormenores.

Madrid 8 de mayo de 1869.—El jefe del económico.

DON LORENZO JOUVE Y VALERA (q. s. g. h.) falleció el 21 de abril último.

SU VIDA, hijos, hermanos, sobrinos y demás parentes, ruegan á sus amigos que le encuentren á Dios y asistan al funeral que en sufragio del alma del fallecido se celebrará en la parroquia de San Justo y Pastor, el jueves 13 del actual á las diez de la mañana.

EL duelo se despide en la iglesia. No se reparten esquelas.

LOS PARIENTES MAS POBRES DE Dona Casimira Izquierdo y Cámara, presentaron en la notaría de D. Luis González Martínez, Jacobítrazo, 13, Madrid, dentro de 60 días, á contar desde el 29 de abril último, documentos que justifican ambos estrenos.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA y á Alicante. — Dirección de la explotación.

Necesitando acopiar esta compañía para el próximo año de 1870

De 25 á 30000 traviesas en su línea de Alicante.

De 25 á 40000 id. id. id. de Zaragoza.

De 25 á 30000 id. id. id. de Cartagena.

De 18 á 20000 id. id. id. de Ciudad Real.

De 20 á 23000 id. id. id. de Córdoba.

Se avisa al público que q/da los que quieren presentar proposiciones respecto de cada una de las partidas que anteceden, 6 parte de ellas, pueban remitirlas en pliego cerrado ante el 30 de junio próximo á la dirección de mi cargo, situado en el edificio nuevo de la estación de Atocha.

El pliego de condiciones correspondientes se hallará de manifiesto en las oficinas de los señores jefes de sección residentes en Zaragoza, Alcazar, Albacete, Almansa, Aljurado, Córdoba y Murcia.

De 25 á 30000 id. id. id. de Valencia.

De 25 á 30000 id. id. id. de Murcia.

De 25 á 30000 id. id. id. de Albacete.

De 25 á 30000 id. id. id. de Almansa.

De 25 á 30000 id. id. id. de Aljucén.

De 25 á 30000 id. id. id. de Algeciras.

De 25 á 30000 id. id. id. de Almería.

De 25 á 30000 id. id. id. de Jaén.

De 25 á 30000 id. id. id. de Granada.

De 25 á 30000 id. id. id. de Murcia.

De 25 á 30000 id